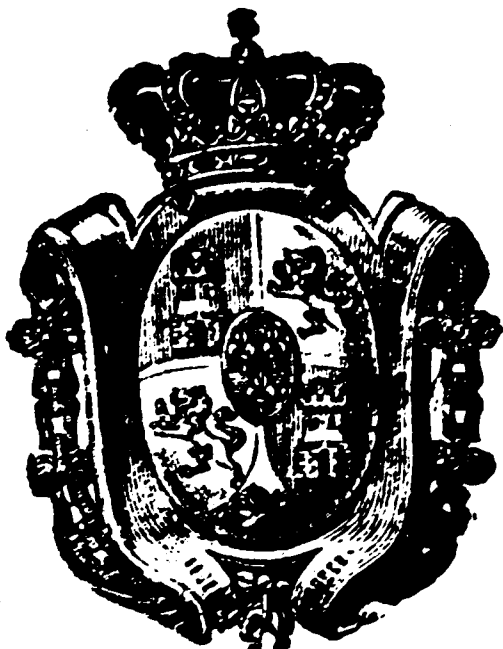


Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Atocha, número 102, cuarto bajo.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

Seccion de gobierno.—Circular.

Para la mejor instruccion de una causa que se sigue en el juzgado de primera instancia de Navalcarnero conviene averiguar si por alguno de los alcaldes de los pueblos inmediatos á esta capital en los últimos meses del año último se compró una escopeta de dos cañones con algunas laborcitas y un hueco en la baqueta para depositar el destornillador; y con objeto de que no sufran retraso las diligencias que se practican en el citado juzgado, encargo á los alcaldes, comisarios de S. P. y demas dependientes de mis órdenes en esta provincia, procedan á hacer esta averiguacion y me den oportunamente aviso caso de que por alguno pueda llenarse su objeto.

Madrid 4 de setiembre de 1846.—*Roda.*

La persona á quien pertenezca un caballo, pelo alazán, de mediana alzada, careto, con una matadura en la cruz; entregado á un guardia civil en la venta del Espíritu Santo el día 25 de

agosto anterior por un vecino de Cebolla en la provincia de Toledo, que se le halló, acuda al cuartel de la citada guardia civil en esta corte, en donde le será entregado.

Madrid 4 de setiembre de 1846.—*Roda.*

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Debiéndose formar una lista de las obras que han de servir de testo en las escuelas para la enseñanza de todas las materias que comprende la instruccion primaria elemental y superior, esta direccion invita á los autores de las que se consideren dignas de esta preferencia, para que remitan dos ejemplares antes del 31 de octubre próximo; en la inteligencia de que pasado este día se procederá á hacer un examen detenido de todas las presentadas, y se incluirán en la lista, en su lugar correspondiente las que resulten de mayor mérito.

Madrid 30 de agosto de 1846.—Antonio Gil de Zárate.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Nos D. Antonio Fernandez Echavone y Zal-

divar, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica arzobispo de Tarragona, primado de las Españas, prelado doméstico de Su Santidad y asistente al solio pontificio, del consejo de S. M., caballero gran cruz de la orden de Carlos III, senador del reino, y administrador apostólico de la diócesis de Tortosa, y en su nombre el Dr. D. Damian Gordo Saez, presbítero, canónigo de la santa iglesia de la misma, gobernador eclesiástico, provisor y vicario general con real aprobacion etc.

Hacemos saber que en esta diócesis se hallan vacantes à la real presentacion de S. M., y se sacan à concurso los curatos siguientes:

El de Uldecona, de término.

El de Ascò, Bot Cabaces, Garcia, Torre Español, de segundo ascenso.

El de Alconar, Godall, Santiago de Tortosa, de primer ascenso.

Y en virtud de real autorizacion, los de entrada de Benifallet, Capsanes, Vinebre; y las vicarías de la Tatarella; Flix, La Figuera y Gandesa, todos de la provincia de Tarragona.

La vicaría mayor de Castellon de la Plana.

El curato de Nules y la vicaría mayor de Villareal, de término.

Los curatos de Almayora y Catí, de segundo ascenso.

Los curatos de Chinchtorres, La Mata, Portell, Talers, Artesa, Villanueva de Alcolea y la Vall de Uxo, de primer ascenso.

Y en virtud de real autorizacion, los de entrada Alfondeguilla, Ballestar, Boxar, Chilches, Moncofa, Oropesa, Ortells, Tirig, Todoella, Villar de Canes, Villores y las vicarías de Alcora, Burriana, Calig, Lucena, Morella y Villareal, todos en la provincia de Castellon.

El curato de Cretas, de segundo ascenso.

Y el de Lledo, de primero, en la provincia de Teruel.

Y débiéndose todos proveer por riguroso concurso, segun lo dispuesto por el santo concilio de Trento, leyes sinodales del obispado y demas disposiciones vigentes, hemos acordado espedir el presente edicto convocatorio, comprendiéndose en él las vacantes que hubiere por resultas, y las que ocurrieren en él interin se verifica la oposicion y nombramiento de los que se espresan en él, para que dentro el término de 40 dias, que empezarán à contarse desde el dia de la fecha, se presenten ante Nos en la sala del gobierno eclesiástico los que quieran hacer oposicion à dichos beneficios curados para firmar

en él y ser examinados al tiempo debido por Nos y señores jueces sinodales advirtiendo como advertimos que el concurso será abierto para ejercitar pública ó privadamente, segun la costumbre de esta diócesis, siendo los ejercicios en el primer caso los siguientes:

1.º Media hora de leccion que dirá de memoria el ejercitante sobre el punto que elija de los tres piques que se darán en el catecismo de San Pio V, con puntos rigurosos de 24 horas.

2.º La defensa y respuesta à los argumentos propuestos por los coautores contra la proposicion que el ejercitante deduzca y establezca de la doctrina sobre que diserta, que durará tambien por espacio de media hora.

3.º Dos argumentos de cuarto de hora cada uno, que propondrán alternativamente los coautores.

4.º Exámen de materias morales por espacio de media hora, cuyos ejercicios todos serán públicos, excepto el último, y no se admitirán à ejercitar en dicho concurso mas que à los que hubiesen ganado lo menos los tres cursos de filosofia y tres de teología en las universidades ó establecimientos aprobados por el gobierno.

Los canonistas que se presenten à dicho concurso picarán puntos en los cinco libros de las decretales, segun se acostumbra. Los ejercicios para las oposiciones secretas lo serán la traduccion de un punto de un autor latino y el exámen de moral, cuyo ejercicio todo durará una hora.

Los opositores nuevos deberán presentar la fe de bautismo, las testimoniales ó letras comendaticias de su ordinario respectivo los que no fueren del obispado, y todos exhibirán en la secretaría de cámara del gobierno eclesiástico los títulos de órdenes, grados de literatura y demas que puedan servirles de mérito y honor, con cuyos requisitos, y no sin ellos, serán admitidos al concurso enunciado, y concluido este serán propuestos à S. M. la Reina nuestra señora aquellos que en conciencia y en justicia, vista la censura de los jueces sinodales, y atendidas las demas circunstancias que deben tenerse presentes, fueren mas idóneos para el servicio de la iglesia y del estado.

Y para que sea à todos notorio, libramos el presente y mandamos à cualquiera de los comensales curados de esta santa iglesia cathedral lo publique en un dia festivo de precepto en el lugar y hora acostumbrados, y luego se fije por espacio de 40 dias en el paraje destinado al

efecto, trascurridos los cuales, con certificacion de ello, se devolverán.

Dado en Tortosa à 30 de agosto de 1846.—
Dr. D. Damian Gordo Saez, gobernador eclesiástico.—Por mandado de S. S., Ramon Marques, vicesecretario.—Lugar de un sello.

Se halla vacante la plaza de profesor de farmacia del pueblo de Montejo, del partido de Buitrago, y demas pueblos reunidos, por defuncion de D. Cayetano Martinez; su dotacion es de 389 fanegas de centeno y 11 de trigo, cobradas à tiempo segun convenio del profesor con los pueblos, la que se proveera al cumplir el término de quince dias, contados desde el dia de la fecha del Boletin primero en que salga à noticia del público; los pretendientes dirigiran sus memoriales al presidente del ayuntamiento, franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

VARIEDADES.

Noticias curiosas de la brújula y direccion del iman; su atraccion del hierro y el acero. Sobre otros metales imperfectos; el plomo, el estaño y el cobre: de la historia sucinta del oro, de la plata, de la platina, del pinto ú oro blanco (1).

Finalmente, el cobre es un metal cuyas propiedades son muy semejantes à las del hierro y la plata: es duro, sonoro y bastante tenaz: su color rojizo, su olor desagradable; y despues de haberle trabajado como à los demas metales, se le funde con el plomo, el que se lleva tras sí el oro y plata que podrian encontrarse mezclados en él à cuya operacion se le llama ligacion.

Adelgazado en plauchas sirve para cubrir los casas, forrar los buques, hacer grandes vasos y calderas. Derretido en moldes se emplea en vasijas, utensilios y adornos: unido al estaño forma el bronce de nuestros cañones y estatuas: se hacen vasijas de cocina revistiéndolo de una capa delgada de estaño: ligado con el oro de le comunica un color verdusco: unido al zinc

suministra el oro de Manheim y el laton: pasado por la hilera produce un hilo muy compacto que aplanado y dorado sirve para hacer galones. El martillo puede reducirle como al oro à hojas delgadas, y se usa tanto como este: su limadura produce un color verde en los fuegos artificiales: el aire y el agua le descomponen en una especie de orin llamado cardenillo, que entra en la pintura verde, y es un violento veneno.

Sus minas estan regularmente dispuestas por vetas que penetran en la tierra à grandisima profundidad. En Suecia y en Dinamarca se ven algunas que pueden tener de 400 à 900 pies de profundidad, y aun mas. Las del Norte son las mas profundas y ricas: se encuentra el cobre bajo toda especie de colores diferentes excepto el encarnado vivo y trasparente, y se reconocen los minerales que le contienen por los vivos colores que en ellos se advierten, particularmente el azul y el verde.

El cobre es el metal mas dificil de separar de su mina: está por lo regular mineralizado por el azufre, à veces por el arsénico, ó ligado con el plomo, el hierro y la plata, sin contar las tierras endurecidas y las piedras que le sirven comunmente de matriz ó gangue (1), y que son ó sthiscluitosas (2) ó guardazosas. Alguna vez se le encuentra nativo ó virgen en las grietas de de la rocas y en las venas inmediatas à las vetas. Se distinguen 17 especies de minas diferentes con infinitas variedades.

Tales son los metales imperfectos que he indicado: ahora pasaré à la descripcion de los perfectos, y sondear las minas ansiadas por la codicia, que el pobre llama en socorro de sus necesidades, y cuyo disfrute no aprecia el hombre sensible sino en cuanto puede servirle para la dicha y alivio de la humanidad.

Si el hierro y los demas metales padecen trasformaciones, y adquieren situaciones diferentes, ó por las causas naturales, ó por los efectos del aire, el oro y la plata son fijos, inmudables y constantemente los mismos en las manos de la naturaleza y en las del arte, Su carácter inalterable y permanente fue sin duda la causa de que en todos tiempos y entre todos los pueblos hayan sido mirados como los metales mas

(1) *Gangue*, nombre tomado del aleman, que en esta lengua significa veta ó vena metálica, y que se aplica à las tierras endurecidas ó piedras de roca que contienen ó encierran materias minerales y metálicas.

(2) Nombre que dan los naturalistas à las piedras que se desmenuzan en una especie de hojas delgadas.

preciosos, y de que hayan llegado à ser la prenda universal y constante de todos los cambios y estipulaciones de los hombres entre sí.

La historia del oro va à ser la primera sobre la que se fije nuestra atencion; y como la mayor parte de las circunstancias concernientes à este metal son comunes con la plata, no diremos de esta última sino pocas palabras, y concluiremos esta indicacion.

Por lo regular se encuentra el oro en cuatro estados diferentes; à saber: en polvo, en tejuelos, en granos y en hilos separados ó conglomerados, Las minas primordiales de este metal se hallan en las montañas elevadas, y forman vetas por entre los cuarzos à profundidades muy considerables: tienen su asiento en las hendiduras de las rocas cuarzosas: el oro está siempre ligado en ellas con menor ó mayor cantidad de plata, y ambos metales se hallan simplemente mezclados, y hacen masa comun. A alguna distancia de estas minas primordiales se encuentra el oro en pequeños pedazos, en granos, y en las quiebras de las montañas en donde le ocultan las minas, y se recoge en mayor abundancia. Tambien se le encuentra en tejuelos y en polvo entre las arenas que arrastran los torrentes y los rios que descienden de estas mismas montañas, y con frecuencia está esparcido y diseminado este polvo de oro por las orillas de estos arroyos y arenas contiguas; pero en polvo, en tejuelos, en granos, en vetas ó en masas, el oro es siempre de la misma esencia; y no difiere sino en el grado de pureza.

Es el mas pesado, tenaz, y al mismo tiempo el mas ductil de todos los metales. Con un grano de oro se puede formar un hilo de 500 varas y una onza de este metal puede reducirse bajo el martillo del batidor en 1600 hojas de 37 pulgadas en cuadro cada una, ó en mas de 1000 de 4 pulgadas. El oro no se disuelve en espíritu de sal pura, ni en agua fuerte, pero si se reunen estas dos sustancias, se combinan y forman la que llamamos *agua régia* (1), única que le puede disolver. De su disolucion con el napta se estraen los aceites de vino, de enebro y de espliego. Tambien tiene la propiedad de fulminar cuando despues de hecha su disolucion en agua régia nitrosa y amoniaca se le echa en agua clara, y se le precipita por un álkali fijo ó volatil,

habiendo lavado y sacado antes el precipitado: la friccion ó el calor ocasionan su inflamacion y esplosion: sus efectos son terribles, y no se debe manejar este polvo sino con mucha precaucion.

Queda dicho que el oro y la plata hacen siempre masa comun al salir del centro de las minas. La operacion por medio de la cual se separa el oro de la plata se llama la operacion del apartado, y consiste en atacar à la plata con sustancias que puedan disolverla sin perjudicar al oro: el ácido nitroso produce este efecto con mayor eficacia que cualquiera otra sustancia pero sin embargo es preciso confesar que jamas se ha llegado à purificar completamente el oro, y parece imposible à la mano del hombre separar enteramente lo que la naturaleza ha reunido, porque de cualquiera modo que se proceda en la separacion de ambos metales, siempre quedan mezclados con una pequeña porcion del que se intenta separar, de suerte que jamas se hallan en un estado de pureza absoluta.

Como el oro y la plata pueden dividirse hasta lo infimo sin perder nada de su esencia y aun sin padecer la menor alteracion, se hallan generalmente esparcidos por toda la superficie del globo: toda la capa de tierra que le cubre le contiene; pero en tan pequeña cantidad y en moléculas tan ténues que no se perciben ni es posible recogerlas. Solo en ciertos parajes determinados se presentan en partículas sensibles y en masas palpables. Las regiones del Norte tienen generalmente pocas minas de oro y plata: los climas templados encierran algunas; pero en ellas se encuentra el oro con menos abundancia que la plata. Las minas mas ricas de este último metal se hallan en los países mas cálidos, y principalmente en aquellos en que hace menos tiempo que los hombres viven en sociedad, como en Africa y en América.

(Se concluirá.)

MERCADO.

Madrid 6 de setiembre.

Trigo de 34½ à 44 rs. fanega.
Cebada de 21 à 22 id. id.
Algarrobas de 31 à 32 id.
Aceite de 54 à 56 rs. arroba.
Id. filtrado à 60.

(1) Acido nítrico muriático.